

*

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0144/21

VISTO:

Que mediante el Decreto N° 1825/21, de fecha 14 de julio del corriente año se procede al llamado a Licitación Privada N° 03/2021; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado tiene por objeto la adquisición de un tractor destinado a la Dirección de Vialidad Urbana y Rural.

Que la Oficina de Compras ha informado que el día 22 de julio se llevó a cabo la apertura de sobres, para lo cual se cursaron invitaciones a los proveedores inscriptos en el registro.

Que no se recibieron ofertas de "American Argo S.R.L.", "Fischer Roberto", "Castell Agropuestos S.A." y "Labranzas S.A."

Que la única empresa oferente y que dio cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la normativa, fue "Arribas Roberto Raúl".

Que la cotización del bien a adquirir asciende a la suma de \$2.987.920,00.-

Que corresponde, en consecuencia, en el marco del Artículo 155° de la Ley Orgánica Municipal elevar las presentes actuaciones al Honorable Concejo Deliberante, en virtud de tratarse de una única oferta.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la oferta ===== formulada en la Licitación Privada N° 03/2021, para la adquisición de un tractor de 45 HP de potencia, nuevo, con cabina y calefacción, tracción simple y doble salida de hidráulico, formulada por "Arribas, Roberto Raúl", por la suma de \$ 2.987.920,00.- (Pesos: Dos millones novecientos ochenta y siete mil novecientos veinte).-

ARTÍCULO 2º) La imputación correspondiente a la operativa objeto de la presente es:

=====

111.01.05.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos

20.00.00 Vialidad Urbana y Rural

4.3.2.0. Equipo de transporte, tracción y elevación.

Fuente de Financiamiento: 132 de Origen Provincial.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de agosto de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4132/21